

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Sábado 4 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 292

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

188 CÁDIZ

Don Jose Antonio Valcarce Romani, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Cádiz,

Hace saber:

- 1.- Que en el concurso número de autos 636/19, por Auto de fecha 3 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado a don Antonio Castro Thomas con NIF: 31.245.903-N, y doña Isabel María Flores Suero domiciliados en av San Severiano n.º 34 3.ºC Cádiz.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.-La identidad de la Administración Concursal es la de don Antonio Montero Aguilera, con domicilio postal en Montealegre Alto C/K n.º 16 Jerez de la Frontera Cádiz, con dirección de correo electrónico antonio_montero_771@hotmail.com a fin de que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la LEC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 4.- La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación, conforme a los arts. 242.2 LD y 242 bis 1.10.ª, con los efectos prevenidos en el art. 145 LC.
- 5.- Se suspenden las facultades patrimoniales y de disposición del concursado, siendo sustituida por la Administración Concursal en los términos previstos en el Titulo III de la Ley Concursal.
- 6.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Cádiz, a seis de septiembre de dos mil diecinueve El Letrado de la Administración de Justicia don Jose Antonio Valcarce Romani.

Diligencia de Adición.- La extiendo yo, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, para hacer constar que en el Edicto de fecha de 6 de septiembre de 2019 se ha obviado el D.N.I./N.I.F de la Concursada doña Isabel María Flores Suero, resultando ser el mismo el núm. 31.255.177-V.

Y para que sirva de adición y complemento al Edicto de fecha 6 de septiembre de 2019 firmo el presente en,. Doy fe.

Cadiz, 4 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Antonio Valcarcel Romani.

ID: A190074163-1